



1025

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

04 MAY 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 293 de fecha 11 de abril del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 215 29 05 001, en el área de gestión Interna, por un monto total de \$ 5.600.000.-
- i) Decreto Alcaldicio N°888, de fecha 19 de abril de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**Sistema de Audio para sala de Concejo**", donde se aprueban los Términos de Referencia, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Secretaria Municipal, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Audio Sala de Concejo o quienes los subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "**Sistema de Audio para sala de Concejo**" ID 2594-8-LE22, con fecha de publicación el día 19 de abril del 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**Sistema de Audio para sala de Concejo**" ID 2594-8-LE22, de fecha 28 de abril del 2022, comisión conformada por la Secretaria Municipal, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Audio sala de Concejo en donde se verifica el ingreso de 4 ofertas:
Ofertante N°1, Ingeniería Maitenes SPA RUT: 76.747.066-5
Ofertante N°2, Ingeniería Maitenes SPA RUT: 76.747.066-5
Ofertante N°3, Soluciones y Proye en Elect Acustica Videos e Ilum Limitada RUT:77.197.540-2
Ofertante N°4, Servicios Audiovisuales Alfonso Viveros E.I.R.L. RUT: 76.484.567-6

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Soluciones y Proye en Elect Acustica Videos e Illum Limitada	50% \$3.745.600 MAS IVA \$4.457.264	25% 7 DIAS	1%	78%
--	--	-------------------	----	-----

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-8-LE22 denominada "Sistema de Audio para sala de Concejo", al oferente **Soluciones y Proye en Elect Acustica Videos e Illum Limitada** RUT:77.197.540-2, según se indica en Términos de Referencia, por un monto de **\$3.745.600.-más IVA \$4.457.264.-** con un plazo de entrega los productos de **7 días corridos** a contar de la emisión de la Orden de Compra.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria ID 215 29 05 001 en el área de gestión Interna.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA ILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAON/CF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

